

Código Expediente: ARE-RKM-08021X

Código RMN: ARE-RKM-08021X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO ESPECIAL DE CONCESION	PERDOMO RAMIREZ SEBASTIAN ARTUNDUAGA FRANCIA EDIT LOZANO MOSQUERA PATRICIA IBARRA MARTINEZ CARLOS EFREN LUGO TRUJILLO JOSE HERMIDES VARGAS TRILLERAS GUILLERMO LOPEZ GOMEZ DIDIER VILLEGAS CAVIEDES ANA ROSA PARRA GUTIERREZ ARNULFO RENZA TORRES HERIBERTO	PAR CENTRO	HUILA	PITALITO	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-10-2019	20-08-2019	CONTRATO ESPECIAL DE CONCESION	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN No. ARE-RKM-08021X, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería ANM- y VILLEGAS CAVIEDES ANA ROSA C.C. 36270573, ARTUNDUAGA FRANCIA EDIT C.C. 36278584, LOZANO MOSQUERA PATRICIA C.C. 65741634, PARRA GUTIERREZ ARNULFO C.C. 12237245, IBARRA MARTINEZ CARLOS EFREN C.C. 12143605, LOPEZ GOMEZ DIDIER C.C. 12144622, VARGAS TRILLERAS GUILLERMO C.C. 11308413, RENZA TORRES HERIBERTO C.C. 12226801, LUGO TRUJILLO JOSE HERMIDES C.C. 12236262 y PERDOMO RAMIREZ SEBASTIAN C.C. 12269746, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA: Objeto. El presente contrato tiene por objeto el desarrollo, por parte de EL CONCESIONARIO, de un proyecto de minería especial para el aprovechamiento racional, técnico, económico y sostenible, de un a yacimiento de ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS), (...). CLAUSULA SEGUNDA: Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la Alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de PITALITO, Departamento de HUILA y comprende una extensión superficial total de 3,9814 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA, (...). (...). CLAUSULA CUARTA: Duración del contrato. El presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 70 del Código de Minas, entrará directamente a la ETAPA DE EXPLOTACIÓN, con una

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			duración máxima de (TREINTA) 30 AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, la fecha de terminación del título minero es HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2049. (...). (...).

Código Expediente: JEE-14416X		Código RMN: JEE-14416X		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION S.A.S.	PAR CENTRO	RISARALDA CALDAS	QUINCHÍA FILADEFIA	MINERALES DE HIERRO ARENAS INDUSTRIALES (MIG) ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCIÓN NCP

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-10-2019	26-09-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. JEE-14416X celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION S.A.S., identificada con NIT No. 900.076.798-1, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ARENAS INDUSTRIALES (MIG), OTRAS ROCAS O PIEDRAS TRITURADAS PARA CONSTRUCCION NCP, ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) y MINERALES DE HIERRO (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de FILADEFIA, departamento de CALDAS y QUINCHIA departamento de RISARALDA y comprende una extensión superficial total de 24,4229 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir, hasta el 01/10/2049), contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			AÑOS (...) C) Plazo para Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)

Código Expediente: OJS-08112X	Código RMN: OJS-08112X	Estado Jurídico: TITULO VIGENTE
-------------------------------	------------------------	---------------------------------

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MAZ ORTIZ JULIANA DEL PILAR GIRALDO GARCIA CARLOS ALBERTO	PAR CENTRO	CORDOBA CORDOBA	MONTELÍBANO PLANETA RICA	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-10-2019	30-09-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. OJS-08112X celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y JULIANA DEL PILAR MAZ ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.867.696, y CARLOS ALBERTO GIRALDO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.932.480, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de MINERALES DE NIQUEL Y SUS CONCENTRADOS Y MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de MONTELIBANO Y PLANETA RICA, departamento de CORDOBA, y comprende una extensión superficiaria total de 2002,4409 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir, hasta el 01/10/2049), contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapa así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) AÑOS (...) b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) AÑOS (...) C) Plazo para Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS (...)

Código Expediente: LH0131-17

Código RMN: LH0131-17

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ASOCIACION ARENEROS LA FELISA	PAR CENTRO	CALDAS CALDAS	FILADELFIA LA MERCED	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-10-2019	30-09-2019	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. LH0131-17, celebrado entre la Agencia Nacional de Minería - ANM y la ASOCIACION ARENEROS LA FELISA, identificada con NIT No. 810.004.321-6 mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento denominado técnicamente como MATERIALES DE CONSTRUCCION (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de LA MERCED Y FILADELFIA, Departamento de CALDAS y comprende una extensión superficiaria total de 3,8638 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato. El presente contrato tiene una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS (es decir, hasta el 01/10/2049) de acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras PTO aprobado, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Minero Nacional (...)